



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
Dirección de Obras y Mantenimiento
Unidad Técnica de Mantenimiento e Instalaciones

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS PARA EL SERVICIO DE
MANTENIMIENTO Y CONTROL DE PLAGAS EN LOS CENTROS Y
EXTERIORES DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID DE LA
UCM**

=====

1.- OBJETO DEL CONTRATO

El objeto de este Contrato corresponde al servicio de mantenimiento y control de plagas en los centros y exteriores de la UCM, recogándose en el mismo los tratamientos de choque puntuales sobre cualquier plaga, y los periódicos de mantenimiento preventivo.

2.- DEPENDENCIAS OBJETO DE LOS SERVICIOS

Los tratamientos se presentarán en los locales y dependencias, así como espacios exteriores relacionados en el Anexo I (desratización) y Anexo II (desinsectación y desinfección).

3.- OPERACIONES NORMALES COMPRENDIDAS EN EL SERVICIO

3.1. DESRATIZACION

- a) Mantener el dispositivo necesario para proteger las dependencias contra nuevas invasiones de roedores (ratas y ratones).
- b) Acudir inmediatamente ante cualquier invasión accidental entre los tratamientos periódicos.



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
Dirección de Obras y Mantenimiento
Unidad Técnica de Mantenimiento e Instalaciones

3.2. DESINFECCIÓN Y DESINSECTACIÓN

- a) Aplicar insecticida tipo laca dos veces al año, en las dependencias a que se refiere el contrato, garantizando que el período de efecto de la laca no será inferior a seis meses.
- b) Aplicación de un tercer tratamiento anual, en habitaciones y dependencias de Colegios Mayores (Coordinando con Gerencia de los CCMM.)
- c) Se obliga a tratar y aplicar el insecticida en las citadas dependencias aparte de las aplicaciones anteriores, a requerimiento del abonado, cuantas veces fuera necesario, hasta el total exterminio de los insectos arrastrantes.
- d) Se obliga a efectuar periódicamente una visita de control al establecimiento, para comprobar los resultados del tratamiento.
- e) Cualquier reclamación fundada del abonado, será atendida inmediatamente por el servicio técnico, dentro del año de contrato.

4.- TRATAMIENTO ANTI-INTRUSIÓN DE PALOMAS Y AVES EN EDIFICIOS

- a) Poner los medios adecuados para evitar invasiones de palomas y aves, en áreas sensibles de todos los edificios.
- b) Disponer de los medios humanos y mecánicos, para poder realizar las distintas tareas encaminadas a evitar los invasores y anidamientos.
- c) Los materiales necesarios para llevar a cabo las tareas, podrán ser SUMINISTRADOS por la propia empresa adjudicataria del Contrato (previo presupuesto) o por la UCM.

5.- OPERACIONES ESPECIALES



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
Dirección de Obras y Mantenimiento
Unidad Técnica de Mantenimiento e Instalaciones

El tratamiento de la Sala de Necropsias de la Facultad de Veterinaria, Sala de Necropsias del Centro de Donación de Cuerpos (CDC) Facultad de Medicina, se efectuarán mensualmente, procediéndose asimismo a la desinfección mensual del local.

Todos aquellos casos ocasionales de infestación por *Cimex Lectularius* (Chinche de las camas) en dependencias adscritas al concurso y susceptibles de padecer dicho problema debido a su idiosincrasia. A saber:

- Habitaciones de Colegios Mayores incluidos en los Anexos I y II del PPT.
- Control y solución del problema puntual de infestación.
- Asesoramiento por parte del personal técnico a personal de Colegios Mayores (limpieza, etc) en el manejo de dicha infestación y en la prevención de su dispersión.
- Asesoramiento por parte del personal técnico sobre vigilancia y prevención de reinfestaciones por chinches de las camas.

El Control ocasional de colonias incontroladas de animales domésticos (especialmente gatos) que puedan aparecer en cualquier instalación o en alguno de los campus adscritos al concurso; ya sea directamente por parte de la empresa adjudicataria, o mediante la coordinación con servicios municipales.

Las habitaciones y dependencias de Colegios Mayores se tratarán precisamente en las épocas de vacaciones de Navidad y verano. Y la tercera, cuando lo estime la Gerencia de los Colegios Mayores.

6.- FRECUENCIA DE REVISIONES

La revisión del dispositivo raticida y ratonicida se hará una vez por mes.

La aplicación de insecticida se hará una vez por semestre, excepto la Sala de Necropsias de la Facultad de Veterinaria, Sala de Necropsias del Centro de Donación de Cuerpos (CDC) Ftad. de Medicina, que será mensual

Será necesario por parte del adjudicatario del Contrato, la coordinación de los tratamientos con las distintas Concesiones de Bares, Cafeterías, y Comedores de la UCM. Ya que dichas Concesiones tienen su propio Servicio de Desinsectación-Desinfección de los locales que ocupan.



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
Dirección de Obras y Mantenimiento
Unidad Técnica de Mantenimiento e Instalaciones

7.- CONTROL DE REVISIONES

Una vez repuesto el dispositivo o aplicado el insecticida, firmará el vale de trabajo el Administrador o Gerente del Centro en que se realice. Dicho vale cumplimentado se entregará al Ayudante de Obra de la Unidad Técnica de Mantenimiento e Instalaciones responsable de este Contrato.

8.- OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS

Ante cualquier invasión accidental entre estos tratamientos periódicos, acudirán expertos para neutralizarlas, no siendo esto motivo para una facturación aparte.

Condiciones imprescindibles para la adjudicación del contrato, será la de disponer de medios informáticos para la gestión de incidencias. La prestación de los servicios de gestión y operación, ha de ser realizada sobre las plataformas hardware y software adecuados.

Es responsabilidad del licitador la incorporación de todos los sistemas necesarios para desarrollar estas actividades, los cuales podrán estar ubicados en las propias instalaciones de la UCM, o en las del operador.

Los licitadores deberán describir en sus propuestas las características básicas de los equipos asociados a la prestación de estos servicios con unos requerimientos mínimos:

Los ordenadores deberán de tener instalado el sistema operativo Windows 10, el software de ofimática Office 2016 así como los navegadores Internet Explorer, Chrome y Firefox.

El licitador proporcionará a la U.C.M. una cuenta de correo electrónico de la empresa y estará obligado en el ámbito de la prestación de servicio a utilizar tanto dicha cuenta de correo electrónico como una cuenta que le será proporcionada por la U.C.M.



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
Dirección de Obras y Mantenimiento
Unidad Técnica de Mantenimiento e Instalaciones

9.- DOCUMENTACIÓN

Se insiste en la prescripción del apartado 9 de la carátula del Pliego de Cláusulas Administrativas, sobre la presentación por parte de los licitadores de las características de los productos a emplear, debidamente documentados, con la preceptiva autorización del Ministerio de Sanidad y de la Conserjería de Salud de la CAM.

EL JEFE DE LA UNIDAD TÉCNICA DE
MANTENIMIENTO E INSTALACIONES

Ángel Gabriel Paraíso



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
Dirección de Obras y Mantenimiento
Unidad Técnica de Mantenimiento e Instalaciones

ANEXO I

- 1.- Fac. de Ciencias Económicas y Empresariales (Somosaguas).
- 2.- Fac. de Psicología (Somosaguas).
- 3.- Facultad de Educación incluido complejo Almudena.
- 4.- Centro Superior de Estudios de Gestión, Análisis y Evaluación (Somosaguas)
- 5.- Todos los exteriores del Campus de Somosaguas.
- 6.- Residencias de Profesores
- 7.- Pabellón de Gobierno.
- 8.- C.M. Sta. Teresa de Jesús (Avda. Seneca.)
- 9.- C.M. Ximénez Cisneros
- 10.- C.M. Antonio Negrija
- 11.- C.M. Diego Covarrubias
- 12.- C.M. Fac. de CC. Químicas (Aulario, Biblioteca y Planta Piloto)
- 13.- Fac. de Odontología
- 14.- Fac. de Medicina
- 15.- Fac. de Farmacia (Aulario Nuevo de Farmacia)
- 16.- Fac. de Ciencias de la Información.
- 17.- Vicerrectorado de Alumnos.
- 18.- Fac. de Ciencias Biológicas-Geológicas.
- 19.- Fac. de Ciencias Químicas y ampliaciones.
- 20.- Fac. de Ciencias Físicas.
- 21.- Centro de Proceso de Datos.
- 22.- Fac. de Derecho.
- 23.- Biblioteca de la Facultad de Derecho.
- 24.- Fac. de Filosofía y Letras "A"
- 25.- Fac. de Filosofía y Letras "B" (Geografía e Historia)
- 26.- Fac. de Veterinaria, Nuevo Aulario y Cafetería
- 27.- Fac. de Ciencias Políticas



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
Dirección de Obras y Mantenimiento
Unidad Técnica de Mantenimiento e Instalaciones

- 28.- Fac. de Informática
- 29.- Todos los exteriores del Campus de C. Universitaria.
- 30.- Edificio de San Bernardo
- 31.- Biblioteca Marqués de Valdecilla y Archivo Histórico (Calle Noviciado,3)
- 32.- Hospital de Clínico Veterinario
- 33.- C.M. Santa María de Europa
- 34.- Fac. de Bellas Artes.
- 35.- Aulario Fac. Farmacia
- 36.- Guardería
- 37.- Multiusos
- 38.- Biblioteca Pérez Galdós
- 39.- Central Térmica
- 40.- Rectorado (Edificio Séneca)

- 41.- Nuevo Aulario de Fac. de Económicas (Somosaguas)
- 42.- Complejos Deportivos
- 43.- Escuela de Trabajo Social
- 44.- Aulario Fac. de Ciencias de la Información
- 45.- Instituto Complutense de Estudios Internacionales (Somosaguas)
- 46.- Fac. de Matemáticas.
- 47.- Biblioteca de Humanidades
- 48.- Instituto Investigación Pluridisciplinar
- 49.- Estabulario de la Fac. de Medicina.
- 50.- Fac. de Podología
- 51.- Edificio Ampliación Fac. de Biológicas
- 52.- Anexo Fac. de Farmacia (Aulario).
- 53.- Fac. de Óptica
- 54.- Escuela Universitaria de Documentación
- 55.- Edificios Donoso Cortes 63 y 65
- 56.- Fac. de Comercio y Turismo
- 57.- IUCA
- 58.- Fac. de Enfermería



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
Dirección de Obras y Mantenimiento
Unidad Técnica de Mantenimiento e Instalaciones

ANEXO II

- 1.- C.M. Sta. Teresa de Jesús (Servicios generales y habitaciones).
- 2.- C.M. Ximénez Cisneros (ídem. ídem.)
- 3.- C.M. Antonio Nebrija (ídem. ídem.)
- 4.- C.M. Diego Covarrubias (ídem. ídem)
- 5.- C.M. Sta María de Europa (ídem. ídem)
- 6.- Fac. de CC. Químicas (Aulario, Biblioteca y Planta Piloto)
- 7.- Vestuarios aseos y almacenes en Complejos Deportivos (Campus de Moncloa y Somosaguas)
- 8.- Sala de Necropsias de la Fac. de Veterinaria.
- 9.- Departamentos de Fisiología animal de las Fac. de Ciencias Biológicas, Farmacia y Veterinaria.
- 10.- Ratarios en Facultades de Medicina, Psicología, Biológicas, Farmacia y Veterinaria.
- 11.- Vicerrectorado de Alumnos (Antiguos Comedores).
- 12.- Almacenes generales de la Universidad (papel, Dirección de Obras, etc.)
- 13.- Estabulario Fac. de Medicina.
- 14.- Fac. de Podología.
- 15.- Fac. de Matemáticas.
- 16.- Edificio Ampliación Fac. de Biológicas.
- 17.- Nuevo Aulario Fac. de Económicas.
- 18.- Instituto Investigación Pluridisciplinar.
- 19.- Sótano de la Fac. de Odontología.
- 20.- Sótano de la Fac. de Farmacia.
- 21.- Sótano de la Fac. de Medicina
- 22.- Sótano de la Fac. de CC. De la Información



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
Dirección de Obras y Mantenimiento
Unidad Técnica de Mantenimiento e Instalaciones

- 23.- Sótano de la Fac. de CC. Biológicas-Geológicas.
- 24.- Sótano de la Fac. de CC. Químicas y Edificio Ampliaciones.
- 25.- Sótano de la Fac. de CC. Físicas.
- 26.- Sótano de la Fac. de Derecho y Biblioteca.
- 27.- Sótano de la Fac. de Filosofía A.
- 28.- Sótano de la Fac. de Geografía e Historia.
- 29.- Sótano de la Fac. de Veterinaria y Nuevo Aulario.
- 30.- Sótano de la Fac. de Estadística.
- 31.- Sótano de la Fac. de Bellas Artes y Edificio Anexo.
- 32.- Sótano del Nuevo Edificio de la Fac. de CC. Matemáticas.
- 33.- Sótano de la Biblioteca de Humanidades.

- 34.- Sótano de la Fac. de Psicología.
- 35.- Sótano de la Fac. de CC. Políticas.
- 36.- Sótano de la Fac. de CC. Económicas y Empresariales y Biblioteca.
- 37.- Sótano de la Escuela de Trabajo Social.
- 38.- Sótano del Instituto Complutense de Estudios Internacionales
- 39.- Sótano del Pabellón de Gobierno.
- 40.- Sótano del Edificio Rectorado.
- 41.- Sótano del Edificio de Alumnos.
- 42.- Sótano de la Escuela de Relaciones Laborales
- 43.- Facultad de Informática
- 44.- Sótano de la Biblioteca Marqués de Valdecilla y Archivo Histórico.
- 45.- Sótano de la Residencia de Profesores (Casas 1 al 6)
- 46.- Sótano de la Central Térmica.
- 47.- Sótano de los Viveros.
- 48.- Sótano del Arco del Triunfo.
- 49.- Sótano del Centro Proceso de Datos.
- 50.- Aulario Fac. Ciencias de la Información.
- 51.- Sótanos Hospital Clínico Veterinario
- 52.- Sótano Edificio Multiusos (Unidad de Control)



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
Dirección de Obras y Mantenimiento
Unidad Técnica de Mantenimiento e Instalaciones